

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2022 37 22000206****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11/10/2022
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

2. Solicitud de concesión administrativa de nicho (expediente 2020 36 20000087).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda reconocer al solicitante que se cita la titularidad de la concesión administrativa de uso funerario, por el plazo de 75 años.

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 02/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2022 10:21:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000206
Fecha: 05/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7



**3. Solicitud de concesión administrativa de nicho (expediente 2021 36 21000530).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda reconocer al solicitante que se cita la titularidad de la concesión administrativa de uso funerario, por el plazo de 75 años.

4. Solicitud de concesión administrativa de nicho (expediente 2022 36 22000701).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda reconocer al solicitante que se cita la titularidad de la concesión administrativa de uso funerario, por el plazo de 75 años.

5. Convocatoria para la provisión interina de un puesto de trabajo de Ingeniero de caminos, canales y puertos para la ejecución del Programa temporal de planificación, elaboración y ejecución de proyectos y subvenciones en el ámbito de obra civil (expediente 2022 12 22000129).

Resultando que el Ayuntamiento de Las Gabias ha incoado un expediente para para la elaboración de unas bases y convocatoria para la selección de un funcionario interino en la categoría de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, mediante el sistema de oposición libre.

Considerando que la presente convocatoria se justifica en el artículo 10.1 apartado c) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público utilizándose la provisión interina en virtud de la limitación establecida por el artículo 20. cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Vistas las Bases elaboradas para la convocatoria.

Visto el informe de la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención municipal, obrante en el expediente.

Considerando el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local; el Real Decreto 861/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local y el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto 2020/00547 de 26 de junio, de Alcaldía, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las bases de la convocatoria para la selección de un funcionario interino en la categoría de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, mediante el sistema de oposición libre.

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 02/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2022 10:21:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000206
Fecha: 05/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7





SEGUNDO. - Proceder a la convocatoria del proceso selectivo mediante la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias y mediante la inserción de un anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

6. Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General (expediente 2022 12 22000361).

Resultando que se encuentra vacante una plaza de Técnico de Administración General en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, encuadrado en el Subgrupo A1.

Resultando que dicha plaza ha sido incorporada a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 19 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 100, de 27 de mayo de 2022, por el procedimiento de oposición libre.

Resultando que se han elaborado las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de la citada plaza.

Visto el informe del Técnico de Administración General obrante en el expediente.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local; el Real Decreto 861/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local y el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto 2019/00547 de 26 de junio, de Alcaldía, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1 (expediente 2022 12 22000361).

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

7. - Solicitud de licencia de obra (expediente 2022 14 22000592).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 02/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2022 10:21:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000206
Fecha: 05/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7



**8.-Asuntos de urgencia.****8.1. Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Policía Local (expediente 2022 12 22000362).**

Seguidamente la Sra. Alcaldesa explica el motivo de la declaración de urgencia del asunto presentado, cual es la necesidad de tramitar la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Policía Local y da traslado de la comunicación del Secretario respecto a que el expediente sometido a urgencia no forma parte de la relación de expedientes concluidos preparados por Secretaría, al amparo del artículo 81.1 a) ROF y que se efectuará la traslación íntegra y literal de la propuesta sometida por el área y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno derivado de dicha propuesta sin efectuar ninguna modificación formal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria, la decisión sobre la urgencia del expediente, de conformidad con el artículo 91.4 ROF.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda:

"Aprobar la urgencia del expediente: Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Policía Local" (expediente 2022 12 22000362).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se somete la propuesta a deliberación. El tenor literal de la propuesta es el siguiente:

"Resultando que se encuentran vacantes dos plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrado en el Subgrupo C1, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Resultando que dichas plazas han sido incorporadas a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 19 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 100, de 27 de mayo de 2022, por el procedimiento de oposición libre.

Resultando que se han elaborado las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de las citadas plazas.

Visto el informe de la Técnico de Administración General obrante en el expediente.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

Considerando el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público, la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto 2020/00547 de 26 de junio, de Alcaldía, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 02/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2022 10:21:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000206
Fecha: 05/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7





PRIMERO. – Aprobar las bases de dos plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrados en el Subgrupo C1 (expediente 2022 12 22000362).

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía."

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las bases de dos plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puestos de trabajo clasificados en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrados en el Subgrupo C1 (expediente 2022 12 22000362).

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.2 - Solicitud de licencia de obra (expediente 2022 14 22000110).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes, acuerda la denegación de la licencia de obra solicitada en el expediente por resultar estas incompatibles con el planeamiento urbanístico.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 02/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2022 10:21:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000206
Fecha: 05/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E600097BD400W1W2I6G3Z9S7

